

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida por Carlos Enrique Gutiérrez, Carlos Eduardo Gutiérrez Murillo, John Edwin Gutiérrez Murillo, Luis Fernando Gutiérrez Murillo, María Yolanda Murillo contra Milton Alberto Mosquera Padilla, Nelly Hurtado Viveros y HDI Seguros S.A., informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento para el demandado Milton Alberto Mosquera Padilla, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 7 de marzo de 2024
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.346/2023-00093-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, siete (7) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO que se encuentra publicado el emplazamiento del demandado **MILTON ALBERTO MOSQUERA PADILLA**, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial- Tyba, el cual debe permanecer hasta el **4/4/2024**, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2023-00093-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **40** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **8 de marzo de 2024**

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **462c937a50fb55f489c86e78f018882be0c706fccdf6b787e7adebb3e3ff566**

Documento generado en 07/03/2024 11:45:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>